

REQUISITOS JUICIO SUCESORIO



El Asesor Jurídico solicitará al Usuario los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:

Para el caso del juicio sucesorio testamentario se requiere:

- Acta de nacimiento original del autor de la sucesión.
- Acta de defunción en original del autor de la sucesión.
- Copia certificada o simple del testamento.
- Copias de las escrituras de los bienes inmuebles que conforman la masa hereditaria.
- Acta de nacimiento original de los herederos señalados en el testamento.
- Acta de nacimiento original del albacea señalado en el testamento.
- Acta de matrimonio original del autor de la sucesión (en caso de haber sido casado).

Para el caso del juicio sucesorio intestamentario se requiere:

- Acta de nacimiento original del autor de la sucesión.
- Acta de defunción en original del autor de la sucesión.
- Acta de matrimonio original del autor de la sucesión (en caso de haber sido casado).
- Copia certificada de acreditación de concubinato (cuando sea este el caso).
- Acta de nacimiento en original de las personas con derecho a heredar (hijos, cónyuge, concubino, padres, hermanos, etc.).
- Documentos con los que acredite la propiedad de los bienes a heredar (en original o copia certificada).
- Domicilio correcto de las personas que deban ser notificadas por el juzgado (calle, no. De casa, entre calles, colonia, código postal).
- Acta de nacimiento del tutor en caso de haber menores de edad.

